

NORMAS PARA LA SOLICITUD DEL CARNÉ DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

1. Imprimir el documento de solicitud.
2. Rellenarlo con los datos personales y firmarlo. La autorización de menores requiere la firma de los dos progenitores o los tutores en el caso de que se autorice al menor al uso del servicio de Internet siempre que ejerzan conjuntamente la patria potestad. Si el menor no está autorizado para el uso de este servicio, bastará la firma de uno de los dos, y adjuntar fotocopia (escaneo) del DNI del/los autorizante/s.
3. Escanear la solicitud cumplimentada y firmada, así como el DNI del/los autorizante/s, en el caso de menores de edad.
4. Enviar los documentos escaneados a la dirección de correo bibliotecanavalcarnero@ayto-navalcarnero.com
5. Cuando esté hecho el carné nos pondremos en contacto con el solicitante para que lo pueda recoger en la Biblioteca Municipal.

